



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 193-2017

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz, Magistrado Vocal IV, solicita la anuencia de este Tribunal, para ausentarse de sus labores del 8 al 10 de noviembre del año en curso;

POR TANTO:

Con base en lo considerado, y en lo que para el efecto preceptúan los artículos 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Conceder permiso con goce de salario al Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz, Magistrado Vocal IV, del 8 al 10 de noviembre del año en curso;

ARTÍCULO 2º. Integrar el Tribunal los días referidos en el artículo que precede, como a continuación se indica:

PRESIDENTA:	Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
VOCAL I:	Lic. Julio René Solórzano Barrios
VOCAL II:	Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
VOCAL III:	Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
VOCAL IV:	Msc. Oscar Emilio Sequén Jocop

ARTÍCULO 3º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiséis de septiembre de dos mil diecisiete.

COMUNÍQUESE:

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Presidenta

Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal II

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal III

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal IV

Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaría General

ANTE MÍ:


